

Causa especial 3 / 20907 / 2017
Sala Segunda
Tribunal Supremo

A LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO

ISABEL AFONSO RODRÍGUEZ, Procuradora de los Tribunales y de **ANNA GABRIEL I SABATÉ y MIREIA BOYA E BUSQUETS**, comparece ante este Tribunal y como mejor en derecho proceda,

DICE:

Que al amparo del artículo 776.3 LECrim, vistas las diligencias practicadas hasta el momento y el contenido de la imputación vertido en los distintos autos dictados en este expediente, esta parte interesa que por el Sr. Magistrado Instructor se practiquen las siguientes diligencias y actuaciones, todas ellas, útiles, pertinentes y necesarias:

- I. Que se oficie a la Policía Judicial adscrita a este tribunal a fin de que elabore un informe sobre los acontecimientos documentados ampliamente en los medios de comunicación en los días previos al 1-O relativos a las despedidas de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional desplazados a Catalunya bajo el lema *¡A por ellos!*

La diligencia resulta necesaria a efectos de confirmar la neutralidad necesaria de los funcionarios públicos en su actuación el día 1-O, más cuando se trata del cuerpo policial que tiene atribuida las funciones de policía judicial en el presente expediente. Es por ello que entendemos que este informe debería ser realizado por las unidades de policía judicial de Mossos d'Esquadra o de la Ertzainza.

En el siguiente enlace se puede advertir la despedida celebrada en Huelva al grito de *¡A por ellos! O como agentes de la Guardia Civil corean la misma consigna mientras se desplazan a Catalunya.*

https://www.elnacional.cat/es/politica/video-guardia-civil-a-por-ellos_199542_102.html

En el siguiente enlace aparecen cinco videos más, alguno de ellos incluso dentro de las instalaciones policiales en Cádiz, Huelva, Guadalajara y Córdoba.

<http://www.publico.es/espana/referendum-despedir-guardia-civil-marcha-refuerzo.html>

Este extremo aparece también ampliamente documentado en la prensa internacional, por ejemplo en este enlace del periódico británico *The Guardian*.

http://www.theguardian.com/world/2017/sep/26/spain-deploys-police-to-prevent-catalan-independence-vote-catalonia?CMP=share_btn_tw

- II. Que vistas las manifestaciones vertidas por el testigo Sr. Diego Pérez de los Cobos en esta causa el pasado 1 de febrero sobre la falsedad de las cifras sobre ciudadanos lesionados el día 1 de octubre en Catalunya, que se cite a declarar como testigo el Sr. David Elvira, director general del CatSalut -el servicio público catalán de salud-, a fin de que aporte información sobre este hecho y sobre las posibles incidencias relativas a los partes médicos, declaración que interesamos que se practique por exhorto a la localidad de Barcelona.
- III. Que vistas las manifestaciones vertidas por el testigo Sr. Diego Pérez de los Cobos en esta causa el pasado 1 de febrero sobre las circunstancias en las que se realizó el uso de violencia por parte de los cuerpos policiales estatales en Barcelona el pasado día 1 de octubre, interesamos que sean citados los *observadores internacionales* que ese día fueron testigos en los colegios electorales de los hechos que aquí se investigan, concretamente de los Sres. XXXXXXXX

Por todo ello a esta Sala

SOLICITO: Que tenga a bien admitir el presente escrito y por instadas las diligencias que contiene, acordando su práctica en el momento procesal oportuno.

Madrid, 12 de febrero del 2018

Carles López Miquel Benet Salellas Vilar (letrados) Isabel Afonso (Procuradora)